# Solicitud de Anulación de Devoluciones de Beneficios en SIGMA (RG3962)

El Importador/Exportador podrá solicitar la anulación de devoluciones de reintegros a la exportación, que se encuentran en estado ENS (EN SIGMA), para poder utilizar los reintegros en el procedimiento establecido en la Resolución General AFIP Nº 3962/2016.

**Procedimiento**

Ingresar al Sistema Informático de Trámites Aduaneros – SITA

- ✓ Trámite: **"1402 - Solicitud de Anulación de Devoluciones de Beneficios en SIGMA (RG3962)".**
- ✓ Datos de Referencia:
  - Número de CUIT del Importador/Exportador cuyas devoluciones se desean anular.

ConfIrmar y validar los datos ingresados para luego seleccionar:

- ✓ Dependencia: Departamento Programas y Normas de Procedimientos de Recaudación Aduanera
- ✓ Adjuntar documentación complementaria:
- Listado de los Permisos de Embarque cuyas devoluciones de reintegros se encuentran en estado ENS (EN SIGMA), en formato PDF (OBLIGAROTIO).

Al seleccionar **Finalizar** se efectuará la presentación del trámite.

**Consideraciones**

Se notficará automátcamente por SICNEA sobre la aceptación o rechazo del trámite SITA.

**¡IMPORTANTE!**

- Para efectuar la solicitud, los reintegros deben estar en estado “Devolución Generada” y la devolución en estado “ENS (EN SIGMA)”.

- Podrá obtener más información en los siguientes manuales: www.arca.gob.ar/sita/documentos /ManualIntegracionSITAGDE.pdf

Marco Normativo: Resolución General AFIP N.º 3962/2016